

 	<i>Cúcuta 2050, Una Estrategia De Todos</i>		CÓDIGO: CTEC-GD- VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"- CTEC CIRCULAR EXTERNA N. 008 DE 2022		FECHA: 01/ABRIL/2020 
APOYO A LA GESTIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL	COMUNICACIONES	
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	

CIRCULAR EXTERNA
(No.008 DEL 27 DE ABRIL DEL 2022)

PARA: EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y USUARIOS DE LA CTEC

DE: GERENCIA

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA RETIRAR EL USO DE TAPABOCAS

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el boletín No. 282 de 2022 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, donde se dan las indicaciones para levantar el uso del tapabocas en espacios cerrados con excepciones, se reitera lo siguiente:

1. Se debe continuar con el uso de tapabocas en:
 - Salones de las instituciones educativas
 - Instituciones de salud (hospitales, clínicas e IPS en general)
 - Hogares geriátricos
 - Transporte público o transporte masivo (terrestre o aéreo)

2. Para no hacer uso del tapabocas en lugares cerrados, el boletín del Ministerio de Salud y Protección Social; exige que los municipios en que se aplique esta nueva disposición, deberán cumplir con las siguientes dos condiciones:
 - 2.1 Tener el 70% de su población con esquema de vacunación completo contra Covid – 19.
 - 2.2 Contar con el 40% de su población con dosis de refuerzo.

De acuerdo a lo anterior y según información de la Secretaría de Salud del municipio de San José de Cúcuta; actualmente el municipio tiene un 74% de segundas dosis, es decir con esquema de vacunación completo contra COVID – 19 pero; con en 26% en dosis de refuerzos.

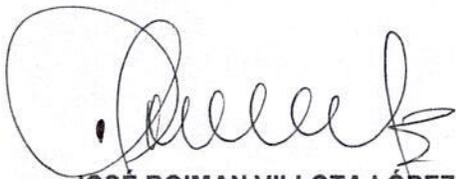
CULT

 	Cúcuta 2050, Una Estrategia De Todos SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"- CTEC CIRCULAR EXTERNA N. 008 DE 2022		CÓDIGO: CTEC-GD- VERSIÓN: 01 FECHA: 01/ABRIL/2020 
	APOYO A LA GESTIÓN MACROPROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL PROCESO	COMUNICACIONES SUBPROCESO

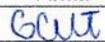
Por ello, se concluye:

- En el Transporte público o transporte masivo (terrestre o aéreo); es obligatorio el uso de tapabocas
- El municipio de San José de Cúcuta, no cumple con las condiciones necesarias para dejar el uso de tapabocas en lugares cerrados.

Cordialmente;


JOSÉ ROIMAN VILLOTA LÓPEZ
GERENTE



Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Elaboró:	Giara Carolina Morales Trujillo	Secretaria General	
Revisó:	Nelson Augusto Amaya Ramirez	Jefe Oficina Asesora Juridica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.